AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

Inv.

En la villa de Mollet a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno. Siendo las once horas treinta minutos, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rovira Martín, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Negre Pon, D. José Giralt Font, y D. Fermín Jaurrieta Gallego y de los Concejales D. Pedro Mn. Montañá Clapers, D. Pedro Boix Boix, D. José Mutgé Casanueva, D. José C. Aguilar Vilaró, D. Antonio Villar Montoro y D. Enrique Rius Seliná, asistidos del Interventor de Fondos y del Secretario de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del orden del día, y a los efectos de los expedientes de pobreza en prórrogas de incorporación a filas de primera clase del reemplazo actual y revisión de años anteriores, se acuerda señalar en cincuenta pesetas diarias el importe del jornal medio de un bracero en esta localidad.

Pasa a la Comisión de Hacienda para estudio, comunicado del Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, trasladando comunicación del Iltre. Sr. Director General de Administración Local, con la indicación del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación recomendando a las Corporaciones Locales la compensación al personal de las mismas, de la deducción del 5 por 100 de la cuota anual de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

Al tercer punto del orden del día, en la información acordada abrir por acuerdo del Pleno municipal de primero del

actual mes, para el traslado del mercado semanal en la Plaza del Caudillo, dióse cuenta de escritos presentados por comerciantes de esta localidad, indicando soluciones a adoptar y puntos a situar los puestos de frutas y verduras del expresado mercado semanal. El Ayuntamiento Pleno, estudiado con detención el asunto y considerando las ventajas e inconvenientes de cada una de las propuestas, acuerda designar como lugares para emplazamiento de las paradas de los artículos que se expenden en dicho mercado semanal del martes, los puntos siguientes: Fiscal de la calle San Vicente; parte de la calle Pedro Ramón; lado posterior de la Plaza Mercado de Abastos, por la parte de "Can Dragó"; calle de La Paz, empezando por calle Barcelona con dirección a la de Aurelio Clavé; y Plaza del Caudillo, desde la puerta de entrada al Mercado de Abastos hasta la pared izquierda que circunda el mercado.

El cuarto extremo del orden del día dióse cuenta de escrito de los funcionarios y empleados municipales, solicitando la concesión de dos pagas extraordinarias, atendido subsistir las mismas circunstancias que motivaron su concesión en el pasado ejercicio; El Ayuntamiento Pleno considerando no se han alterado las condiciones que motivaron la concesión en el pasado año, acuerda, al igual que en dicho ejercicio, conceder dos pagas extraordinarias, del sueldo consolidado a todo el personal de plantilla y en activo, para el actual año y repartidas en los meses de abril y octubre.

El quinto extremo del orden del día, dióse lectura al proyecto de Ordenanzas de Policía de las vías públicas de este término municipal, confeccionadas por la Comisión de Gobernación, por encargo de la Presidencia; previa su lectura y detenido estudio de las mismas, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobar las expresadas Ordenanzas de Policía y que se expongan al público por el plazo legal reglamentario, y se les dé la tramitación legal prevenida.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde

AYUNTAMIENTO MOLLET DEL VALLÉS

levantó la sesión a las trece horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Ajuntament de Mollet del Vallès
Arxiu Històric Municipal